

QUILMES, 9 de agosto de 2011

VISTO el expediente N° 827-0154/11 por el cual se tramita la Planta Docente 2011 del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por el Director de la Licenciatura en Música y Tecnología, profesor Diego Romero Mascaró, y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Martín Matus, actualmente cuenta con dedicación semiexclusiva en la Planta Interina Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Director de la Licenciatura en Música y Tecnología, Lic. Diego Romero Mascaró solicita mediante nota del Visto la ampliación de la dedicación del prof. Matus, ya que además de su cargo docente el mismo realizará tareas de soporte técnico tanto para la Licenciatura en Música y Tecnología y la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos.

Que dicha solicitud se ampara en lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución (C.S) N° 038/06.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.



Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

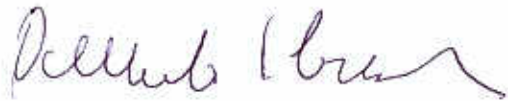


Universidad Nacional de Quilmes



ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación del profesor Martín Matus DNI: 26.873.151, de semiexclusiva a exclusiva, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 165/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES